

¿PROTEGIDO? TATÚ CARRETA

Ernesto Rivarola*. 2007. Ecoportal.net.

*Ernesto Rivarola, argentino, 48 años de edad, nacido en Capital Federal.

Fecha de realización del presente trabajo, abril 2005. Formosa, Argentina.

www.produccion-animal.com.ar

Volver a: [Fauna](#)



El tatú carreta (*Priodontes maximus*) es un mamífero de nuestra zona, pariente de las mulitas y el peludo, que llega a medir 1,60 m de largo y pesar hasta 60 Kg. Por sus características, es tenazmente perseguido por cazadores furtivos para consumir su carne o para venderlo a zoológicos privados o coleccionistas que han llegado a pagar por un ejemplar vivo hasta 250.000 dólares.

Por estos motivos, a los que se le suman la destrucción paulatina de su hábitat natural, la especie se encuentra en peligro de extinción y, al respecto, se han dictado leyes que contemplan su protección, existiendo además como en nuestra provincia, reservas naturales para preservar su hábitat.

Sin embargo, nuestro Monumento Natural Provincial debe esforzarse doblemente para sobrevivir en su propio territorio.

El 13 de julio de 1969, un ejemplar hembra de tatú carreta, fue capturado por técnicos del entonces Departamento de Caza y Pesca de Formosa, en las inmediaciones de la localidad de Laguna Yema. El animal pesaba cerca de 55 kilos y medía 1,52 metros de la cabeza a la cola.

El titular del Departamento de Caza y Pesca, autorizó el traslado del extraordinario ejemplar al jardín zoológico de la ciudad de La Plata (Buenos Aires) atendiendo a un convenio existente entre las provincias de Formosa y Buenos Aires que preveía el intercambio de especies para su estudio y posible difusión en cada zona.

El raro ejemplar fue trasladado en una jaula, en la caja de una camioneta, tapado con mantas y frazadas. En su viaje hacia el destino elegido, pasó por Buenos Aires, fue exhibido al público y, finalmente, alojado en el zoológico de La Plata.

Acosado por el frío, la poca y mala alimentación y el cautiverio, después de estar un corto tiempo enjaulado encontró su destino final: la muerte.

Veinticuatro años después, a fines de mayo de 1993, pobladores rurales de la localidad de Fortín Lugones, capturan otro ejemplar de tatú carreta, el cual es entregado a las autoridades de la Dirección de Fauna de la Provincia quienes, esta vez, decidieron alojarlo en la Reserva de Animales Silvestres Guaycolec.

El lugar de alojamiento cambió, pero la falta de memoria no, y así, tras un mes de discusiones, de idas y venidas, el tatú, debido a la mala alimentación y al cautiverio, fue extraído de su improvisada cueva muerto.

Esta circunstancia motivó el arribo a nuestra ciudad del por entonces Director Científico del Zoológico de Buenos Aires, el doctor Enrique Romero, quien entre otras cosas dijo: "A especies como las del tatú carreta se las debe proteger dejándolas en su hábitat natural, o sea, al revés de lo que comúnmente se hace". Además, al término de una recorrida por la Reserva Guaycolec manifestó: "No es una reserva sino un mal zoológico", y recalcó: "Los encargados de un parque zoológico o de una reserva deben ser profesionales con alta sensibilidad y vocación por lo que hacen".

Estos antecedentes hacían suponer que la Dirección de Fauna de la Provincia tomaría los recaudos necesarios para que no se repitan estas lamentables acciones y cumplir realmente con las funciones que, entre otras, le atañen como la de proteger nuestro patrimonio faunístico.

Pero el 27 de marzo de 2004, en las inmediaciones de la localidad de Tatané, se captura un nuevo ejemplar de tatú carreta que pesaba aproximadamente 40 kilos. Nuevamente la Dirección de Fauna se hace cargo de la situa-

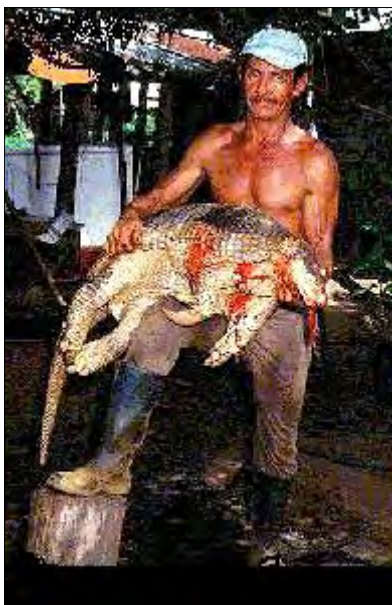
ción y esta vez decide alojarlo en una habitación de una curtiembre privada que opera en el Parque Industrial de esta ciudad hasta decidir qué hacer con él.

A través de una serie de declaraciones que en distintos medios periodísticos ofrecieron autoridades y miembros de un grupo ecologista local donde manifestaron no saber absolutamente nada sobre las costumbres ni hábitos alimenticios de la especie, quedó claro que el futuro del animal estaba una vez más librado a su suerte en manos de quienes contaban ya con antecedentes plagados de desaciertos.

La historia se repitió, con la variante de que entre el 1 y el 2 de abril de 2004, pocos días después de su hallazgo, según declaraciones oficiales, el tatú carreta se escapó, corriendo las guías que trababan las puertas de su improvisado alojamiento mientras su cuidador no estaba.

La noticia de esta nueva lamentable pérdida se dio a conocer al público más de diez días después de ocurrida. Las razones nadie pudo explicarlas satisfactoriamente.

Distintos medios periodísticos locales difundieron el hecho, pero lo que no se mencionó es que la Legislatura de la Provincia de Formosa sancionó en 1993 la Ley 1.038, en la que se declara al tatú carreta Monumento Natural Provincial con el objeto de lograr la protección y recuperación numérica de la especie considerada amenazada, por lo que deberían haberse extremado las medidas de seguridad dispensadas.



Tampoco se entiende el empeñamiento en insistir con mantener estos ejemplares en cautiverio cuando las experiencias anteriores y las recomendaciones dadas por expertos 10 años atrás dejan clarísimo que el tatú carreta no soporta el encierro en jaulas ni en zoológicos mal acondicionados.

Por otro lado, en nuestra provincia y por Ley N° 17.916 se crea en el año 1968 la Reserva Natural Formosa, ubicada en el Sudoeste de la Provincia, donde el tatú carreta es el símbolo, siendo una de las pocas áreas protegidas que lo amparan en el país junto a otras especies en peligro de extinción y donde, en definitiva, estos ejemplares deberían haber sido reinsertados.

Pero lamentablemente, las cosas no funcionan así en Formosa, la reserva existe, pero a nadie le interesa, las leyes están, pero nadie las cumple ni las hace cumplir. Puede más la soberbia de un funcionario de turno que supuestamente lo sabe todo, pero que en realidad termina haciendo cosas como las mencionadas, sin acusaciones, sin responsabilidades y sin culpas.

Es tiempo de que todos tomemos conciencia; aprender de los errores cometidos, dejar de lado la soberbia y trabajar juntos responsablemente para preservar nuestro patrimonio natural provincial en todos sus aspectos porque, en estos casos, la ignorancia, el desinterés y la desidia pueden ser tan letales como un arma de fuego.

MÁS ANTECEDENTES

El 26 de mayo de 1993, en la Estación de Animales Silvestres Guaycolec, se registra un hecho sin precedentes:

Mara, una leona africana proveniente de un zoológico privado de San Nicolás, traída especialmente para hacerle compañía a un ejemplar macho de la misma especie (Sansón), da a luz tres vigorosos cachorros poco después del mediodía.

El hecho conmovió a todos los ciudadanos ya que se trataba de un acontecimiento por entonces casi inédito en la Argentina.

Pero tristemente, los medios periodísticos del día siguiente anunciaban lo incalificable: los tres cachorros habían muerto de frío durante la noche. Ninguna explicación dada fue aceptable. Nadie se responsabilizó por ninguno de los hechos relatados, ni se buscaron culpables, el tema quedó en silencio, no se habló más y las cosas se olvidaron. El veterinario responsable del cuidado de los animales en la reserva continuó en su cargo, y continúa hasta hoy ejerciendo ese puesto y dando consejos sobre protección y cuidado de especies en extinción.

MONUMENTOS NATURALES DEL CHACO Y NUESTRA REGIÓN

Por Ley N° 4.306, de la Provincia del Chaco, se declaran Monumentos Naturales Provinciales a las siguientes especies:

- ◆ *Yaguareté (Leo onca palustris)*: Frecuenta bosques tupidos, tacuarales, picadas, caminos y sitios cercanos al agua.
- ◆ *Oso Hormiguero (Myrmecophaga tridactyla)*: vive en el norte argentino en sabanas o pajonales, termiteros o tacurúes.
- ◆ *Ciervo de los Pantanos (Blastoceros dichotomus)*: se desplaza sigilosamente y su pelaje se confunde con las sombras del monte y sus cuernos semejan ramas secas.
- ◆ *Tatú Carreta (Priodontes maximus)*: de hábitos crepusculares o nocturnos, vive en selvas y bosques chaqueños.
- ◆ *Aguará Guazú (Chrysocyon brachyurus)*: vive en zonas abiertas con pastizales salpicados de isletas de montes fuertes y palmares de caranday.
- ◆ *Chancho Quimilero (Catagonus wagneri)*: vive en quebrachales, palosantales o cardonales con abundantes cactáceas arbustivas o rastreras.
- ◆ *Gato Onza (Felis pardalis)*: habita selvas tupidas donde puede desplazarse sin dificultad, posee gran agilidad para llegar a las ramas más altas donde descansa.

La Ley N° 4.358/96 (Provincia del Chaco), de creación del Sistema Provincial de Áreas Protegidas, define un monumento natural como “especies vivas de animales o vegetales cuya existencia pudiera estar amenazada o en riesgo de extinción”.

OPINA FUNDACIÓN VIDA SILVESTRE ARGENTINA

Gustavo Aprile, del Servicio de Asistencia para Animales Silvestres (SAS), a través de una consulta a la Fundación Vida Silvestre Argentina (FVSA), manifestó: “Los ejemplares rescatados, pero en buen estado físico y sanitario, deberían ser liberados, preferentemente, en el sitio más cercano al área de procedencia del ejemplar (idealmente, tratándose de esta especie en peligro, dentro de un área protegida). El Parque Nacional Pilcomayo no resultaría, en principio, un sitio idóneo para las liberaciones, dado que conserva una muestra del Chaco Húmedo (bioma que no resultaría apropiado para la especie). En cambio, la Reserva Natural Formosa podría serlo. En este último caso, sería oportuno investigar, previamente, la capacidad de carga aproximada de ejemplares que presenta el área. No debe dejarse de lado el hecho que la Reserva contaría con una población (tal vez mínima) de ejemplares de esta especie y, en función de favorecer la conservación de la misma (y no de llevarle nuevos problemas), ese dato resultaría muy importante a la hora de decidir o descartar esa área. Hace unos años atrás, se elaboró un Plan de Rescate para Tatú Carreta que fue elaborado entre la FVSA, la APN y algunas Direcciones de Fauna de las provincias en donde aún habita la especie (Chaco, Formosa y Salta, por ejemplo). La Dirección de Fauna de la Provincia de Formosa debería contar con una copia de ese Plan de contingencia. Por otra parte, la Dirección Nacional de Fauna está desarrollando un proyecto con esta especie”.

FICHA TÉCNICA

Nombre científico: *Priodontes maximus*.

Otros nombres vulgares: Armadillo. Peludo o Tatú gigante. Tatú guazú. Tatú-canasta.

Descripción general y característica: Es un mamífero grande. Mide de 1,50 a 1,60 m. de largo, incluyendo la cola. Llega a pesar hasta 50-60 Kg. El caparazón está compuesto por numerosas placas, las más pequeñas están en la cola y en las patas. La coloración general es parda, siendo amarillento en los flancos. El hocico es alargado y las orejas no son muy grandes. En las manos tiene uñas grandes, largas. La hembra posee dos mamas.

Comportamiento: Se alimenta de lombrices, carroña, termitas, hormigas, larvas de insectos, pequeños ofidios. Es de hábitos crepusculares o nocturnos y de andar solitario. Con las uñas delanteras, excava grandes cuevas que ocupa como refugio. Tiene una cría por nacimiento.

Hábitat: Montes chaqueños con vegetación xerófila.

Distribución geográfica: Desde el este de Venezuela, las Guyanas, sur de Colombia, este de Perú y de Ecuador, Bolivia, Paraguay y Brasil. En Argentina habita en la zona chaqueña de Salta, Formosa, Chaco y Santiago del Estero. Antiguamente se extendía más al Sur.

Otros datos: La carne de este animal es consumida asada o al horno. Lo mismo que la de sus parientes menores (peludos, mulitas). Es sumamente perseguido por cazadores furtivos para venderlo en el mercado negro, vivo o embalsamado y por pobladores de la zona para consumir su carne y utilizar la grasa en medicina criolla como cura para los dolores musculares y articulares. Los distintos miembros de esta familia tienen en las creencias indígenas, un buen concepto. Es así que afirman que estos animales fueron los primeros en "remover la tierra" con sus fuertes garras.

MATERIAL CONSULTADO

Fundación Vida Silvestre Argentina.

Diario La Mañana-Formosa.

Diario El Comercial-Formosa.

Investigaciones personales.

www.wikipedia.org

www.folkloredelnorte.com.ar

Volver a: [Fauna](#)